



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

“2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera.”



Sr/es. APODERADO/S

En mi carácter de Prosecretario del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, me dirijo a Ud/s. a fin de hacerle/s saber, que en autos caratulados: **“EXPTE. Nº 13/2025 - DECRETO 291/2025 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/CONVOCATORIA A ELECCIONES LEGISLATIVAS 2025”** y **EXPTE N.º 13/2025 - BIS 2 TRIBUNAL ELECTORAL ARTICULO 48 INCISO 10 C.P. S/INFORME DE FUERZAS DE SEGURIDAD Y ARMADAS**, se ha dictado **ACTA ACUERDO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO**, celebrado a los 26 días del mes de Mayo del corriente año, el cual trata sobre: **RECHAZO DE RECURSOS DE REVOCATORIA.- NOTIFÍQUESE.** “FDO: DR. CRISTIAN MARCELO BENITEZ (PRESIDENTE) - DRES. AUGUSTO GREGORIO BUSSE Y ANDRES POUJADE (VOCALES TITULARES) - DRA. IRMA GISELA HENDRIE (SECRETARIA).-

Se adjunta: ACTA ACUERDO N.º 1225/25 en archivo PDF.-

POSADAS, 26 DE MAYO DE 2025.-

QUEDA/N UD/S DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Dr. Carlos Leslie Shtainer

Prosecretario

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

